



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

“Año de la Recuperación y Consolidación de la
Economía Peruana”

Resolución Directoral

N° 02 -2025-INSN-DG

Breña 10 de Enero de 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° UTD-000121-2025/OP-628-2025/UG-129-2025 y Memorando N° 032-2025-DG/INSN de fecha 09 de enero del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa la designación;



Que, mediante Resolución Directoral N° 339-2022-INSN-DG-OP, rectificada con Resolución Directoral N° 125-2023-INSN-DG-OP se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado (CAP-2022) del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual se advierte que el Cargo de Jefe de Oficina nivel F3, (CAP-P N° 115), (AIRSHP N° 002167), que corresponde al cargo a la Oficina de Personal, se encuentra calificado como cargo de confianza;



Que, conforme al Art. 14, numeral 14.1, literal a) Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero de 2025, Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de enero de 2025, se delega durante el año 2025 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, para la designación en cargo de confianza o de libre designación;



Que, con Resolución Directoral N° 021-2024-INSN-DG de fecha 26 de enero del 2024, en su artículo segundo RESUELVE designar a partir del 26 de enero del 2024 a la Licenciada en Administración Betty Diaz Vela en el cargo de Jefe de Oficina de Personal (CAP-P N° 57), Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;

Que, con el Memorando N° 032-2025-DG/INSN de fecha 09 de enero del 2025, la Dirección General, ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por la Licenciada en Administración Betty Diaz Vela en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, y designar en su reemplazo a la Licenciada en Administración Sarita Geraldine Ayala Mendoza disponiendo los trámites correspondientes para la designación respectiva a partir del 10 de enero del 2025;

Que, con la Nota Informativa N° 036-OP-INSN-2025, de fecha 08 de enero del 2025 suscrita por la Jefa de la Oficina de Personal, se concluye que la

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexos 1101
Telf: 4241996 Tel:fax: (01) 4251840





profesional propuesta, cumple con los requisitos mínimos conforme al Manual de Organización y Funciones MOF y la Resolución Secretarial N° 362-2023-/MINSa para asumir el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño y la plaza se encuentra con los registros Código CAP P N° 115, AIRSHP N° 002167;

Que mediante Nota Informativa N° 050-UPYR-N°032-APYP-OP-INSN-2025, informa y detalla la plaza de la jefatura de la Oficina de Personal, de acuerdo al cuadro para asignación de Personal Provisional Reordenado 2024, aprobado con Resolución Directoral N° 487-2024-INSN-DG-OP, de fecha 31 de diciembre del 2024 y el aplicativo AIRHSP;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, concordante con su reglamento Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSa que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, literal a) del numeral 14.1 del artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 02-2025/MINSa, que delega facultades durante el año fiscal 2025 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada el 04 de octubre del 2024, por la Licenciada en Administración Betty Diaz Vela, con eficacia al 09 de enero del 2025 en el cargo, de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud del Niño, dispuesto mediante Resolución Directoral 021-2024-INSN-DG de fecha 26 de enero del 2024, dándoseles las gracias por la labor realizada durante su gestión.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 10 de enero del 2025 a la Licenciada en Administración Sarita Geraldine Ayala Mendoza en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal (CAP-P N° 115, AIRSHP N° 002167) Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a las personas interesadas para proceder a la entrega - recepción del cargo dentro del plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- INFORMAR al Despacho Ministerial sobre el ejercicio de las facultades delegadas en la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSa.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"

Artículo 5º.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática y la Oficina de Comunicaciones, procedan a la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Signature]
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/MVA/willy

- DG
- Dirección Adjunta
- Minsa
- Lic. Betty Diaz Vela
- Lic. Sarita Geraldine Ayala Mendoza
- OEPE
- UPyR
- APyP
- ACA
- ARyL
- UG
- OP
- O.E.I
- Comunicaciones

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña – Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4241996 Telfax: (01) 4251840

